Proceso: Declaración de Pertenencia
Demandante: Pablo Emilio Salazar Restrepo
Demandado: Club de Tiro Caza y Pesca Versalles

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL VERSALLES VALLE
Mayo veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023). -

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL Nº 033
(*Fija nueva fecha Audiencia 392 CGP*)
RADICACIÓN: *76-863-40-89-001-2022-00027-00*

OBJETO DE ESTE PROVEÍDO:

Visto el memorial allegado por la apoderada de la parte demandante vía electrónica, donde solicita aplazamiento de la audiencia programada para el día 17 de mayo 2023 *"…ya que para ese día me encuentro en un viaje que debí realizar a una diligencia a la ciudad de Girardot Cundinamarca…"*

En virtud de lo anteriormente expuesto, se procederá a su aplazamiento, y se fijará nueva fecha y hora para su realización, en consecuencia, el Juzgado Promiscuo Municipal de Versalles Valle;

RESUELVE:

PRIMERO**. - ACEPTAR** la solicitud de aplazamiento presentada por la Dra. **GLADYS SALAZAR RINCÓN**, apoderada de la parte demandante dentro de este asunto.

SEGUNDO: **FIJAR** la hora de las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) del día DOCE (12) DE JULIO DEL AÑO QUE CALENDA**, para que tenga lugar la audiencia que trata el Art. 392 del CGP.

TERCERO: **COMUNICAR** esta decisión a los interesados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma electrónica)
YARY VIVIANA PEREZ SALAZAR
Juez

Firmado Por:

Yary Viviana Perez Salazar

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Versalles - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19e2e2d0ceb65baa822f39a777bd4c4128fdc20f1e8691f3faa9728b21b4213e**

Documento generado en 25/05/2023 11:34:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica